

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que este Ayuntamiento está elaborando el nuevo Reglamento del Mercadillo Municipal de Valle Gran Rey.

Durante el plazo de DIEZ DÍAS, desde la publicación de este anuncio en el portal web del Ayuntamiento – (<https://vallegranrey.es>)-

se podrán formular propuesta, observaciones, alegaciones para conformar el texto definitivo del nuevo Reglamento del Mercadillo Municipal de Valle Gran Rey.

- **Texto legal:** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Artículo 133 Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos

1. Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente

